

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Almería, al folio 7 del tomo 1.139, libro 487, finca registral número 29.725, inscripción primera.

Dado en Almería a 12 de marzo de 1999.—El Magistrado-Juez, Jesús Andrés Nevado Nevado.—La Secretaria judicial.—17.285.

ALMERÍA

Edicto

Doña Concepción Núñez Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 403/1991, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancias de don Federico Reboloso Pecheco, contra doña Carmen Lorita Gonzalbo y don Luis Esteban Medina, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de junio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0223/000015/040391, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Arrendamientos Urbanos, la aprobación del remate quedará en suspenso hasta que transcurra el plazo de treinta días, señalado para el ejercicio del derecho de tanteo, contrayendo el adquirente la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, destinándolo durante este tiempo, por lo menos, a negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, como preceptúa el artículo 32 del mismo Cuerpo legal.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de julio de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana: Vivienda tipo Q, sita en la planta séptima alta, con entrada por el portal 2, señalada con el

número 110 de los elementos individuales del edificio en Almería, en la calle Carrera de Perú, y con fachadas también a las calles Blasco Ibáñez, Jerónimo Belver y paralela a avenida del Mediterráneo. Posee una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, entrando a la vivienda, hueco de ascensor, patio común de luces y vistas, y vivienda tipo R de la misma planta del portal 3; izquierda, calle Jerónimo Belver; espalda, calle Blasco Ibáñez, y frente, terraza de uso exclusivo de los propietarios de las viviendas con entrada por este portal, pasillo distribuidor, hueco de ascensor y el referido patio. Tiene una terraza exterior de uso exclusivo de esta vivienda.

Vivienda urbana. Finca número 47.229, Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 1.114, libro 462, folio 95.

Valorada en 6.269.670 pesetas.

Urbana: Vivienda tipo R, sita en planta séptima alta, con entrada por el portal 3, señalada con el número 135 de los elementos individuales del edificio en Almería, en la calle Carrera del Perú, y con fachadas también a las calles Blasco Ibáñez, Jerónimo Belver y paralela a avenida Mediterráneo. Posee una superficie útil de 90 metros cuadrados.

Linderos: Derecha, entrando a la vivienda, pasillo distribuidor y calle Carrera del Perú; izquierda, dicho pasillo, patio común de luces y vistas y vivienda tipo Q de la misma planta del portal 2; espalda, calle Blasco Ibáñez, y frente, dicho pasillo, patio, hueco vacío, caja de escaleras y pisos tipo S de la misma planta. Anexo: Tiene una terraza exterior de uso exclusivo de esta vivienda.

Vivienda urbana. Finca número 47.279. Registro de la Propiedad número 2 de Almería, tomo 1.114, libro 462, folio 145.

Tasada para la subasta en 6.269.670 pesetas.

Dado en Almería a 25 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Concepción Núñez Martínez.—El Secretario.—17.344.

ANDÚJAR

Edicto

Doña Encarnación Aganzo Ramón, Juez accidental, del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Andújar,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 425/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Banco Central Hispano, contra don Ramón Borrajo Novoa y doña Dulcenombre Hidalgo Rosales, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de septiembre de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 20180000180425/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de octubre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de noviembre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Local comercial, número 1, marcado con el número 49, de la avenida José Antonio (hoy Corredera Capuchinos, 37), de esta ciudad, consta de una nave con 129 metros 98 decímetros cuadrados de superficie. Linda: Frente, derecha, con el portal y caja de la escalera de acceso a las viviendas y con el local comercial número 2, izquierda, con casa de Miguel Mena, y fondo, con patio de luces del edificio. Esta finca que afecta a responder de 9.500.000 pesetas de principal; 2.280 pesetas de un año de intereses remuneratorios; 4.845.000 pesetas de tres años de intereses moratorios, y 2.375.000 pesetas para costas y gastos. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al folio 17 del libro 406, de Andújar, finca número 21.985, inscripción primera.

Valor, a efectos de subasta: 12.890.780 pesetas.

Local comercial, número 2, del edificio marcado con el número 49, de la avenida de José Antonio, hoy número 37, de la Corredera Capuchinos, de esta ciudad. Consta de una nave de 56 metros 39 decímetros cuadrados de extensión. Linda: Por su frente, con la fracción segregada y vendida a don Antonio y doña María de la Paloma Laya Moya; por la derecha, con casa Patricio Serrano; por la izquierda, con el local comercial número 1, y por el fondo, con patio de luces del edificio. Responde a 4.000.000 de pesetas de principal, 960.000 pesetas de un año de intereses remuneratorios; de 2.040.000 pesetas de tres años de intereses y costas, y 1.000.000 de pesetas para costas y gastos. Inscripción: Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Andújar, al folio 20, del libro 406, de Andújar, finca número 21.986, inscripción primera.

Valor a efectos de subasta: 5.593.775 pesetas.

Tipos de subasta: 12.890.780 y 5.593.775 pesetas.

Dado en Andújar a 17 de marzo de 1999.—La Juez accidental, Encarnación Aganzo Ramón.—El Secretario.—17.377.

BARAKALDO

Edicto

Doña Ana María Olalla Camarero, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 188/98, se tramita procedimiento de juicio de cognición, a instancias de «Saturnino Respaldiza, Sociedad Anónima», contra don Javier Moreno Domínguez, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego

se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 19 de julio de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 468300014018898, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de septiembre de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la finca sita en la travesía de Los Llanos, 4, 1.º izquierda, del Valle de Trápaga, tomo 1.009, libro 106, folio 99, inscripción décima. Valorada en 5.700.000 pesetas.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Jueza, Ana María Olalla Camarero.—El Secretario.—17.325.

BARCELONA

Edicto

Don Ángel Tomás Ruano Maroto, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 49 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 71/1999-2, se sigue expediente de declaración de fallecimiento, a instancia de doña María Isabel Moreno Lloberas, expediente para la declaración de fallecimiento de don Alejandro Moreno Bravo, nacido en Baeza (Jaén) el día 18 de junio de 1920, hijo de don Alejandro Moreno Cruz y doña Isabel Bravo Bravo, no teniéndose noticias de él desde el año 1938 e ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría setenta y nueve años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barcelona a 9 de febrero de 1999.—El Secretario judicial, Ángel Tomás Ruano Maroto.—17.372.

BARCELONA

Edicto

Don José Julián García de Eulate López, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 76/1996-3.ª, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representada por el Procurador don Antonio María de Anzizu Furest, contra las fincas especialmente hipotecadas por «Inmobiliaria Parque Sicilia, Sociedad Anónima», en el que se ha acordado la celebración de primera y pública subasta para el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 10, cuarta planta, anunciándose con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la vigente Ley Hipotecaria.

Asimismo, se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que las fincas salen a subasta en dos lotes separados. Que el tipo de la subasta será el de 41.800.000 pesetas para el primer lote (finca registral número 114.694) y de 4.200.000 pesetas para el segundo lote (finca registral número 114.668), precio fijado en la escritura de deudor, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirve de base para la indicada subasta.

Tercero.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en la forma que establece la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarto.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª estarán de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercero.

Sexto.—Que, para el caso de no existir postores en dicha subasta, se celebrará una segunda, en el mismo lugar, el día 28 de junio de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera; de no existir tampoco postores en esta segunda subasta, tendrá lugar una tercera el día 28 de julio de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Asimismo, y a los efectos del párrafo final de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, por medio del presente y, para, en su caso, se notifica a la deudora «Inmobiliaria Parque Sicilia, Sociedad Anónima», la celebración de las mencionadas subastas. En caso de que alguna de las subastas, en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, en los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

Primer lote. Departamento número 18, piso segundo, puerta cuarta del edificio sito en esta ciudad, en el barrio de Sant Martí de Provensals, con frente a la calle Industria, números 54-62, otro frente a la calle Sicilia, y al chafalán formado por ambas calles, y otro frente posterior recayente a parque público interior, recayente a vestíbulo de la escalera números 54 y 56 de la calle Industria,

con acceso por pasaje interior o zona porticada peatonal-jardín público; destinado a vivienda, con varias habitaciones, dependencias y servicios, y terraza; ocupa una superficie construida de 89 metros 5 decímetros cuadrados, y la terraza 11 metros 34 decímetros cuadrados. Lindante: Por su frente, tomando como tal la zona porticada peatonal interior por donde tiene su acceso al vestíbulo de escalera, con proyección vertical de dicha zona o pasaje interior; derecha, entrando, con rellano, caja de escalera y puerta tercera de iguales planta y escalera; izquierda, con patio lateral de luz y casa 52 de la calle Industria, y por la espalda, patio lateral de luz y rellano y caja de escalera. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 2.177, libro 1.834, folio 35, finca registral número 114.694.

Segundo lote. Entidad número 5, planta sótano 4.º, nivel tres, de dicha casa, con entrada por rampa situada a la altura de la planta baja por la calle Sicilia, cuya rampa en sentido descendente llega hasta la planta sótano situada debajo de todo y tiene carácter de elemento común para todo el edificio. Está compuesta de 23 plazas o unidades de estacionamiento de vehículos, señaladas del número 1 al 23; ocupa una superficie construida de 752 metros 22 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con muro de contención; izquierda, con muro de contención y rampa de acceso para todas las plantas sótanos del inmueble; espalda, sótano 4.º, nivel 4, y 3.º nivel 2, encima del sótano 3.º, nivel 1, y debajo el sótano 5.º, nivel 5. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona; al tomo 2.177, libro 1.834, folio 9, finca registral número 114.668, que se corresponde con la plaza de «parking» número 3.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1999.—El Magistrado-Juez, José Julián García de Eulate López.—El Secretario.—17.364.

BARCELONA

Edicto

El Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 44 de los de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 828/1996-E, se sigue procedimiento ejecutivo, a instancia de «Banco de Crédito y Ahorro, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Marín Navarro, contra doña María Nieves Sanz Laudo, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el siguiente bien embargado en el procedimiento:

Urbana número 14. Semisótano o tienda primera de la casa sita en Barcelona, ronda Guinardó, número 145, destinado a local comercial, de superficie 43 metros cuadrados. Lindante: Frente, con la calle Telégrafo; derecha, tienda segunda; izquierda, finca de herederos de Luis Bello, y fondo, nueva tienda primera. Coeficiente: 2,59 por 100. Finca registral 112.527 del Registro de la Propiedad número 5 de Barcelona.

Se ha tasado en 10.000.000 de pesetas.

La subasta se celebrará el próximo día 14 de junio, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en vía Layetana, 2, 4.ª planta, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de remate será de 10.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo del remate, en la cuenta de este Juzgado, número 0690, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima».

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando el importe previo exigido.